

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-4853 *Notificación de sentencia 122/2020 en juicio verbal 567/2019.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de LIBERBANK S. A., frente a TAMARA JIMÉNEZ BORJA y CORAL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 3 de julio de 2020 contra la que cabe interponer recurso de apelación en un plazo de cuarenta días desde su notificación (Plazo excepcional derivado de la declaración del estado de alarma).

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TAMARA JIMÉNEZ BORJA y CORAL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2020/4853